

**Bases Concurso Público**  
**Cargo Coordinador Técnico Plan Comunal de Seguridad Pública de la Municipalidad de La Reina**

La Municipalidad de La Reina llama a concurso público para proveer el cargo de **Coordinador Técnico del Plan comunal de Seguridad Pública** de esta Municipalidad.

Para la implementación y desarrollo del Plan Comunal de Seguridad Pública, se establece una estructura de estamentos institucionales que articulan la ejecución del Programa para que los Habitantes de la comuna, puedan acceder en forma preferente al conjunto de prestaciones y proyectos pertinentes a sus necesidades, y estén integradas a la red comunitaria de promoción y protección social.

Nº Cargos	Modalidad	Tipo de Jornada	Plazo de contratación	Remuneración Bruta
1 <b>Coordinador/a Técnico Plan Comunal de Seguridad Pública</b>	Honorario	Completa	10.04.2017 – 31.12.2017	\$1.500.000

**Coordinador Técnico del Plan comunal de Seguridad Pública.**

**Transversales**

- Monitorear la elaboración del Diagnóstico comunal sobre la situación de seguridad pública, que permita identificar los ámbitos prioritarios para focalizar la intervención.
- Velar por la elaboración, en conjunto con el Consejo Comunal de seguridad pública, que establezca los ámbitos prioritarios, metas y responsables de las acciones.
- Establecer una articulación permanente con las instancias de coordinación regional y provincial que corresponda a su comuna, a fin de cautelar, la debida retroalimentación entre la gestión comunal y los otros niveles territoriales, suministrando e incorporando la información que se genere en el marco de ese proceso.
- Coordinar la implementación de Plan Comunal de Seguridad Pública en lo referente a las diversas iniciativas que desarrollen actores locales o de otros niveles de gobierno.
- Coordinar y proponer, en conjunto con las instancias especializadas, los proyectos sancionados por el Consejo Comunal de Seguridad Pública.
- Coordinar el funcionamiento del Consejo Comunal de Seguridad Pública, velando por que su composición responda a lo establecido por el convenio respectivo y por qué mantenga un funcionamiento estable y funcional a los objetivos para lo que fue instalado.
- Mantener informada a la Subsecretaría de Prevención del Delito de la Ejecución de proyectos, a través de los instrumentos de monitoreo y evaluación entregados por el Ministerio del Interior.
- Informar y asesorar al Alcalde en materias propias de la Prevención en Seguridad Pública.
- Coordinarse con las entidades públicas y Privadas que corresponda para el óptimo

- desarrollo de un sistema integrado de prevención del delito y la violencia a nivel local.
- Difundir Plan comunal de Seguridad Pública y las acciones que se ejecutan a nivel local en materia de seguridad pública.
  - Gestionar la correcta y oportuna rendición de cuentas por parte del municipio, para lo cual deberá contar con registros propios que permitan contrastar la información entregada por el municipio y el registro de la Subsecretaría.
  - Realizar el seguimiento programático y financiero de todas las actividades asociadas al Plan Comunal de Seguridad Pública, en la forma y oportunidad comunicada por la Subsecretaría.
  - Elaborar o actualizar y protocolo de colaboración entre el Municipio y Carabineros.

### **Perfil y Requisitos del Coordinador Técnico del Plan comunal de Seguridad Pública**

Para el ejercicio del rol del **Coordinador Técnico del Plan comunal de Seguridad Pública** el profesional deberá adecuarse a los perfiles establecidos por la Subsecretaría de Prevención del Delito, descritos a continuación:

Título Profesional, Técnico o Licenciado del Área de las Ciencias Sociales : Psicólogo, sociólogo, trabajo social, Administrados Público, entre otros.

- a) Experiencia Laboral de al menos 4 años en cargos afines, de preferencia en sector público y/o municipal.
- b) Conocimiento de la realidad comunal Local.
- c) Dominio de Metodologías cuantitativas de análisis de información.
- d) De preferencia con conocimientos en materias de seguridad pública, criminología y políticas de prevención del delito y/o evaluación y gestión de proyectos

### **Habilidades Sociales**

- a) Pro actividad.
- b) Capacidad de Trabajo en equipo.
- c) Empatía.
- d) Liderazgo.
- e) Tolerancia a la Frustración.

### **Documentos requeridos para postular**

- a) Copia CI simple por ambos lados
- b) Fotocopia de título profesional
- c) Currículum Vitae
- d) Certificado acrediten la experiencia en áreas relacionadas con Seguridad, prevención del delito, análisis delictual u otros a fin.

## **Presentación de Postulación y Antecedentes**

Los interesados deberán presentar sus antecedentes en La Oficina de Partes de la Municipalidad de La Reina ubicada en Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco #9925, 1° Piso de 9 a 13 hrs.: - laboral Fechas de la postulación del 23-03-2017 al hasta 29-03-2017 Revisión curricular del 30-03-2017 al 03-04-2017 Entrevistas desde el 4-04-2017 al 6-04-2017, Fecha comienzo en funciones 10-04-2017.

## **Comisión de Selección**

De acuerdo a lo establecido a las normas que rigen el procedimiento para la contratación del **Coordinador Técnico del Plan comunal de Seguridad Pública** la comisión evaluadora estará integrada por el Director de Dirección de Desarrollo Comunitario, Administración municipal, o quienes deleguen en su representación

## **Etapa de Admisibilidad.**

Esta etapa consiste en la recepción y posterior revisión de antecedentes de los postulantes, la cual será realizada por el Municipio que realiza el llamado **Coordinador Técnico del Plan comunal de Seguridad Pública**. Una vez cumplido el plazo de presentación de antecedentes, el Municipio debe comenzar la revisión y posterior calificación de los documentos presentados por los postulantes.

Los postulantes que no presenten todos los antecedentes requeridos quedarán automáticamente fuera de la selección y evaluación del proceso.

No se considera como certificado o documentos que acrediten experiencia laboral, contratos de trabajo, boletas de honorarios ni certificado e cotizaciones. Cualquiera que no cumpla con las condiciones antes señaladas se clasificará como inadmisibles del proceso de selección.

## **Etapa de Análisis Curricular**

Los postulantes preseleccionados serán evaluados de acuerdo a los factores y a las ponderaciones que se fijan a continuación:

### **1) Formación profesional o nivel de Estudios**

Título profesional, técnico o licenciado del área de las ciencias sociales **10 puntos**

Título profesional, técnico o licenciado en otras áreas: **5 puntos**

### **2) Experiencia Laboral Relacionada:**

Experiencia laboral de más de 4 años en: 1. Cargos Afines de Preferencia en sector público o municipal; 2. Conocimiento de la realidad comunal local; 3. Conocimientos en materias de Seguridad Pública, Criminología y políticas de prevención del delito y/o evaluación y gestión de proyectos. **10 Puntos**

### Entrevista Personal

Las aptitudes específicas para el desempeño del cargo, serán evaluadas por el comité de selección, a través de una entrevista personal, cada uno de los integrantes de la Comisión deberá calificar al entrevistado con una nota de 1 a 10, siendo el 1 el puntaje más bajo y el 10 el puntaje más alto. Al promedio de las notas aplicadas por cada integrante de la Comisión de le asignará una puntuación según la tabla siguiente, la cual constituirá el puntaje final.

Promedio de notas de la Comisión	Puntaje Final
Nota promedio entre 9 y 10	20
Nota promedio entre 7 y 8.9	15
promedio entre 5 y 6.9	10
Nota promedio menor a 5	0

### Puntaje Para Calificar Como Postulante Idóneo

Se tomarán los siguientes puntajes para ser considerado postulante idóneo:

- A. Evaluación curricular: **10 puntos o más**
- B. Entrevista personal: **10 puntos o más**

### Ponderación Y Evaluación

- Evaluación de antecedentes curriculares **50%**
- Entrevista personal **50%**

### Selección

Con los datos obtenidos de la tabla de evaluación, el Comité de Selección de la comuna respectiva elaborará un acta con nómina de los postulantes que pasaron todas las etapas en orden decreciente, de mayor a menos puntaje. Ésta nómina será presentada en forma íntegra a la Sub secretaria de Prevención del Delito , y en paralelo la Municipalidad debe seleccionar al postulante con mayor puntaje para cubrir el cargo de Coordinador Técnico Plan comunal de Seguridad Pública

### Notificación y Cierre

- a) La Municipalidad deberá notificar al postulante seleccionado.
- b) Una vez realizada la notificación el postulantes deberá manifestar la aceptación o rechazo del cargo, entregando en caso de aceptación, todos los documentos para la contratación, en original y/o copia legalizada.

Los resultados del proceso se darán a conocer dentro de los 15 días siguientes a finalizado el proceso de selección de postulantes

### Resolución Del Concurso

Se resolverá el día 07 de abril del 2017. El concurso podrá ser declarado total o parcialmente desierto, solo por falta de postulantes idóneos, entendiéndose que existe tal circunstancia cuando ningún postulante alcance el puntaje mínimo establecido o definido para el concurso.

### Cronograma del Proceso de Selección

<b>Etapas</b>	<b>Plazos</b>
Publicación del concurso	Al día hábil siguiente de totalmente tramitado el presente acto de administrativo
Postulación y Recepción de Antecedentes	05 días hábiles desde la fecha de publicación del presente acto
Etapas de Admisibilidad y Análisis Curricular	03 días hábiles desde la fecha de cierre de la postulación y recepción de antecedentes
Etapas de Entrevista	03 días hábiles desde la fecha de término de la etapa anterior
Selección, Notificación y Cierre	02 días hábiles desde la fecha de término de la etapa de selección.

### Correo de Consultas

fvejar@mlareina.cl